



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 04-2016
22 DE DICIEMBRE DE 2016



1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las
2 nueve horas del día veintidós de diciembre de dos mil dieciséis. Atendiendo la convocatoria de la
3 Señora Presidenta **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta
4 sesión, se encuentran presentes los señores Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA**
5 **ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**,
6 **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ**
7 **SOTO**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH**
8 **ALVAREZ ALVAREZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el **Secretario Ejecutivo**
9 **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
10 Encontrándose reunidos la totalidad de los señores Consejales, la Señora Presidenta declaró
11 abierta la sesión. **Punto dos.** A continuación sometió a consideración del Pleno la agenda a
12 desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta catorce-dos mil dieciséis. **Punto cuatro.**
13 Integración de ternas para ocupar cargos judiciales. **Punto cinco.** Solicitud del Sindicato de
14 Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis.** Prórroga de nombramientos y
15 contratos de los funcionarios y empleados del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete.**
16 Gerente General Interina solicita aprobar el Plan Anual de Capacitación para Empleados del
17 Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil diecisiete. **Punto ocho.** Carta de la Empresa
18 Administradora de Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable. **Punto nueve.** Varios. Se
19 incorporan en este último punto, los casos siguientes: **Punto nueve punto uno.** Informe de la
20 Comisión de Evaluación. **Punto nueve punto dos.** Solicitud de la Escuela de Capacitación Judicial
21 de aprobar el Plan Anual de Capacitación para el año dos mil diecisiete. La agenda fue modificada
22 al excluir el punto seis, para conocerlo en la próxima sesión, por lo que se modificó la numeración a
23 la misma, siendo de esa manera aprobada por los señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se
24 dio lectura al acta número catorce-dos mil dieciséis, la cual fue aprobada con las modificaciones
25 señaladas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro. INTEGRACIÓN DE TERNAS PARA**
26 **OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** El Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,
27 Coordinador de la Comisión de Selección, manifiesta que para darle cumplimiento al acuerdo del



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 04-2016
22 DE DICIEMBRE DE 2016



1 Pleno contenido en el punto cinco del acta de la sesión número catorce-dos mil dieciséis celebrada
2 el diecinueve de diciembre del año en curso, convocó a los miembros de la Comisión de Selección,
3 a dos reuniones en el salón de Sesiones del Pleno, para las once y doce horas, respectivamente,
4 del día veintiuno de los corrientes, tal como consta en las dos actas presentadas y que forman parte
5 de los anexos de este punto, con el objeto de integrar las ternas para ocupar los cargos judiciales
6 siguientes: uno) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Segundo de Paz de Ahuachapán, departamento
7 de Ahuachapán; y dos) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de Apopa, departamento San
8 Salvador; habiendo estado presentes los señores Consejales licenciada Doris Deysi Castillo de
9 Escobar, licenciada María Petrona Chávez Soto y licenciado Alcides Salvador Funes Teos; continúa
10 expresando el Coordinador de la Comisión, que junto a los tres Consejales presentes en la reunión,
11 procedieron a conformar la primera terna relacionada, con base en el artículo veintitrés de la Ley de
12 la Carrera Judicial, y en los criterios de selección sobre competencia, idoneidad y moralidad, así
13 como los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo en referencia, determinando la
14 Comisión que los(as) Funcionarios(as) Judiciales con los perfiles idóneos para integrar las ternas
15 relacionadas y que recomiendan al honorable Pleno son: uno) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado
16 Segundo de Paz de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán: Licenciada Ana Lorena Martínez
17 de Torres, Jueza Propietaria de Cancasque, departamento de Chalatenango, con un tiempo de
18 servicio de ocho años, tres meses y veinticinco días, graduada de la Universidad Manuel Luis
19 Escamilla, con diversos cursos y seminarios aprobados por la Escuela de Capacitación Judicial, que
20 constan en el expediente de la Unidad Técnica de Selección, no tiene denuncias en el
21 Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la
22 República, Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos
23 Humanos; licenciada Zenia Marisol Chamúl Larín, Jueza Propietaria de Nahulingo, departamento de
24 Sonsonate, con un tiempo de servicio de dieciocho años, siete meses y veinticuatro días, graduada
25 de la Universidad Doctor José Matías Delgado, con diversos cursos y seminarios aprobados en la
26 Escuela de Capacitación Judicial, que constan en el expediente de la Unidad Técnica de Selección;
27 asimismo, no tiene denuncias en el Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 04-2016
22 DE DICIEMBRE DE 2016



1 Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la Republica y Procuraduría
2 para la Defensa de los Derechos Humanos; y licenciado Jorge Alberto Flores Martínez, Juez de Paz
3 Propietario de San Lorenzo, departamento de Ahuachapán, con un tiempo de servicio de dos años,
4 tres meses con veintiún días, graduado de la Universidad de El Salvador, así como del Programa de
5 Formación Pedagógica de la referida Universidad, y del Diplomado en Criminalística de la
6 Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, con diversos cursos y seminarios aprobados en la
7 Escuela de Capacitación Judicial, que constan en el expediente de la Unidad Técnica de Selección,
8 de igual manera, no tiene denuncias en el Departamento de Investigación Judicial de la Corte
9 Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la Republica y
10 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; y dos) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado
11 de Paz de Apopa, departamento de San Salvador: Licenciada Abelina Cardoza Rivera, Jueza
12 Propietaria de Nahuizalco, departamento de Sonsonate, con un tiempo de servicio de cinco años,
13 siete meses y trece días, graduada de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, así
14 como del Diplomado de Estudios Superiores en Derecho Procesal Civil y Mercantil de dicha
15 Universidad, con diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial,
16 que constan en el expediente de la Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en
17 el Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la
18 República, Procuraduría General de la Republica y Procuraduría para la Defensa de los Derechos
19 Humanos; licenciada Gloria Noemy Ortiz Ortiz, Jueza Propietaria de Tepecoyo, departamento de La
20 Libertad, con un tiempo de servicio de trece años, cinco meses y veintinueve días, graduada de la
21 Universidad de El Salvador y en el Diplomado en Ciencias Forenses de la Universidad Salvadoreña
22 Alberto Masferrer, con diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación
23 Judicial, que constan en el expediente de la Unidad Técnica de Selección; de igual manera, no tiene
24 denuncias en el Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía
25 General de la República, Procuraduría General de la Republica y Procuraduría para la Defensa de
26 los Derechos Humanos; y licenciada María Francisca Lovato Girón de Oviedo, Jueza Propietaria de
27 Concepción Quezaltepeque, departamento de Chalatenango, con un tiempo de servicio de trece



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 04-2016
22 DE DICIEMBRE DE 2016



1 años, ocho meses y diecisiete días, graduada de la Universidad de El Salvador, con diversos cursos
2 y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, que constan en el expediente de la
3 Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en el Departamento de Investigación
4 Judicial de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de
5 la Republica y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Los señores Consejales
6 revisaron las propuestas y solicitaron alguna información al Coordinador y miembros de la Comisión,
7 quienes la proporcionaron en forma amplia y en detalle. El Pleno, **ACUERDA:** a) Proponer a la
8 Honorable Corte Suprema de Justicia, las ternas de candidatos para ocupar los cargos siguientes:
9 Uno) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Segundo de Paz de Ahuachapán, departamento de
10 Ahuachapán: Licenciada Ana Lorena Martínez de Torres; licenciada Zenia Marisol Chamul Larín; y
11 Jorge Alberto Flores Martínez; y dos) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de Apopa,
12 departamento San Salvador, integrada por los profesionales: Licenciada Abelina Cardoza Rivera,
13 licenciada Gloria Noemy Ortiz Ortiz y licenciada María Francisca Lovato Girón de Oviedo; b) Que la
14 Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, remita a la Honorable Corte Suprema de
15 Justicia, las propuestas de las ternas de candidatos antes relacionadas, aclarando que el orden de
16 los profesionales que las integran, no tiene ninguna preferencia; y c) Notificar el presente acuerdo al
17 Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. SOLICITUD**
18 **DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
19 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito fechado y recibido el diecinueve de
20 diciembre del año en curso, firmado por los miembros de la Junta Directiva del Sindicato de
21 Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante el cual hacen algunas consideraciones
22 relacionadas con la situación laboral de las señoras Inés Yanira Avilés Ayala y Rebeca Esmeralda
23 Pérez de Cardona, quienes ocupan los cargos de Secretaria IV y Colaborador de Servicios Varios I,
24 respectivamente, en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana; y en ese sentido
25 solicitan: l) Reiterar la petición dirigida al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, el día
26 veintiuno de septiembre de dos mil quince, recibida en Secretaría Ejecutiva, a las catorce horas con
27 cuarenta minutos del mismo día; contenida en tres folios y suscrita por un total de ciento cuatro



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 04-2016
22 DE DICIEMBRE DE 2016



1 personas que laboran para el Consejo, relativa a revocar el cuerdo que emitieron en el punto tres de
2 la sesión extraordinaria cero dos-dos mil quince, celebrada el trece de febrero de dos mil quince,
3 con el que se tomó la decisión de destituir a las señoras Inés Yanira Avilés Ayala y Rebeca
4 Esmeralda Pérez de Cardona; II) Resolver a la mayor brevedad posible lo solicitado en este escrito;
5 III) Evitar definitivamente que en el futuro mediano e inmediato, el licenciado Iván Escalante Saravia,
6 coincida en un mismo escenario laboral con las señoras Avilés Ayala y Pérez de Cardona, debido a
7 que ello podría generar una desafortunada continuidad en la atribución de conductas que
8 demandarían nuevamente la intervención del Pleno del Consejo, una situación que no es
9 productiva, ni sana, ni conveniente para los intereses institucionales, principalmente en la actualidad
10 en la que esta Institución, debe aplicar la Política de Igualdad y Equidad de Género, garantizando
11 siempre el derecho de las mujeres de acceder a la justicia; y IV) Notificar lo resuelto a través de la
12 Secretaría General, al ingeniero Douglas Ricardo Cabrera Callejas, quien se desempeña en la
13 Unidad de Informática. Los señores Consejales, revisaron y analizaron la petición de los miembros
14 de la Junta Directiva del Sindicato y consideran conveniente remitir copia de la nota a la Comisión
15 de Asuntos Administrativos y Financieros, a fin de que estudien, revisen, analicen y presenten su
16 dictamen oportunamente a consideración de los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener
17 por recibida la nota de fecha diecinueve de diciembre del presente año, suscrita por los miembros
18 de la Junta Directiva del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, y que la
19 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, la estudie, revise, analice y presente su
20 recomendación oportunamente al Pleno; y b) Encontrándose presente la Señora Presidenta
21 licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos
22 Administrativos y Financieros, así como los miembros licenciado Carlos Wilfredo García Amaya y
23 licenciada María Petrona Chávez Soto quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe
24 comunicarse también al ingeniero Douglas Ricardo Cabrera Callejas, Secretario General del
25 Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, para los efectos pertinentes. **Punto**
26 **seis. GERENTE GENERAL INTERINA SOLICITA APROBAR EL PLAN ANUAL DE**
27 **CAPACITACIÓN PARA EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO**



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 04-2016
22 DE DICIEMBRE DE 2016



1 **DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el
2 diecinueve de diciembre del presente año, con referencia GG/PLENO/ciento dieciocho/dos mil
3 diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, por
4 medio del cual manifiesta que la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del
5 Departamento de Recursos Humanos, en el documento de fecha quince de los corrientes, con
6 referencia RRHH/GG/cuatrocientos cincuenta y ocho/dos mil dieciséis, expresa que para darle
7 cumplimiento al Objetivo Operativo catorce, Acción Operativa cuatro, de la Programación de
8 Objetivos Estratégicos y Operativos del año dos mil dieciséis, presenta para su respectiva
9 aprobación, el proyecto de Plan Anual de Capacitación para los Empleados del Consejo Nacional de
10 la Judicatura correspondiente al año dos mil diecisiete, en el cual se han considerado las
11 necesidades que las distintas jefaturas estimaron convenientes para sus colaboradores, a través del
12 instrumento de Detección de Necesidades de Capacitación, y de los resultados de las Evaluaciones
13 del Desempeño; además agrega, que se tiene proyectado realizar cursos con el apoyo de
14 facilitadores internos y externos, correspondiéndole únicamente al Consejo, el pago de los
15 refrigerios y almuerzos, y capacitaciones especializadas con costo de capacitador, refrigerios y
16 almuerzos; en tal sentido, el monto total del Plan Anual de Capacitación, ascendería a la suma de
17 catorce mil ciento veintiséis dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos de
18 dólar. Los señores Consejales, luego de analizar el referido documento consideran procedente
19 aprobar todas las actividades de capacitación sin costo para la Institución e instruir a la Jefa del
20 Departamento de Recursos Humanos, para que amplíe el informe en el sentido de puntualizar y
21 justificar los costos de las capacitaciones que serán impartidas por los facilitadores a quienes se les
22 pagará honorarios, debiendo remitir dicho informe a la mayor brevedad a conocimiento y
23 consideración de los señores Consejales. El Pleno, con base a lo prescrito en el artículo veintidós
24 literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Aprobar el Plan Anual de
25 Capacitación para los Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al año dos
26 mil diecisiete, en los términos relacionados en la presentación de este punto, que consta en anexo y
27 forma parte de este acuerdo; b) Instruir a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que


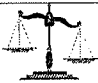


PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 04-2016
22 DE DICIEMBRE DE 2016



1 amplíe el plan, en el sentido de puntualizar y justificar los costos de los eventos que serían
2 impartidos por facilitadores a quienes se les pagaran honorarios; debiendo remitir el informe que
3 corresponda oportunamente al Pleno; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina,
4 Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los
5 efectos pertinentes. **Punto siete. CARTA DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DE SEGUROS,**
6 **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
7 una nota que cada uno de los señores Consejales ha recibido, fechada el siete de diciembre del año
8 en curso, suscrita por la señora Elizabeth Velásquez de Salume, Presidenta Ejecutiva de la
9 Administradora de Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable, y al respecto, los señores
10 Consejales expresaron que en el acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno de la sesión
11 extraordinaria cero uno-dos mil dieciséis, celebrada el siete de octubre del presente año, el Pleno
12 conoció el correo electrónico enviado por Michelle María Contreras González, de la Aseguradora
13 Agrícola Comercial, Sociedad Anónima-ACSA, a las diez horas con veintisiete minutos, del día tres
14 de octubre del año en curso, dirigido a Verónica Soto y Flavio Herrera, relacionado con la inclusión
15 de Consejales Propietarios en la póliza de seguro CMH-cero un mil cuarenta y ocho, suscrita entre
16 el Consejo Nacional de la Judicatura y la referida Aseguradora, en el cual entre otros requerimientos
17 exhaustivos, que le hicieron a los señores Consejales licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar y
18 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se puntualizaba que la suma asegurada era hasta de
19 CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, es decir,
20 CINCuenta MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, menos que el monto
21 pactado que era de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El
22 licenciado Alcides Salvador Funes Teos y su grupo familiar, hasta el veintidós de septiembre del año
23 dos mil quince, había sido beneficiario de la póliza de seguro que para ese año había sido suscrita
24 con Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima; ante tal situación, la Administradora de la
25 póliza por parte del Consejo, licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de
26 Recursos Humanos, realizó una serie de gestiones con la Aseguradora, logrando mantener el
27 seguro de vida en DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 04-2016 22 DE DICIEMBRE DE 2016	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

1 cada uno de los señores Consejales mencionados; dicha situación ocasiono incomodidad e
2 inconformidad en el seno del Pleno, lo que motivo a revisar íntegramente el caso, determinando la
3 conveniencia para la Institución de dejar sin efecto la designación de la Administradora de Seguros,
4 Sociedad Anónima de Capital Variable, como corredores y asesores de seguros del Consejo. El
5 Pleno, **ACUERDA:** Comunicar el contenido de este acuerdo a la señora Elizabeth Velásquez de
6 Salume, Presidenta Ejecutiva de la Administradora de Seguros, Sociedad Anónima de Capital
7 Variable. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
8 **EVALUACIÓN.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
9 Comisión de Evaluación, hace referencia al punto doce de la sesión cero tres-dos mil dieciséis,
10 celebrada el cuatro de octubre del presente mes y año, mediante el cual se le encomendó el estudio
11 y análisis del documento que contiene el Acta Global junto con las Conclusiones y
12 Recomendaciones del proceso evaluativo Presencial I-dos mil quince; en ese sentido, se
13 encuentran presentes los(as) licenciados(a) Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad
14 Técnica de Evaluación, Dunia Claribel Alvarado Sandoval y Álvaro Concepción Villalta Bonilla, en su
15 calidad de Coordinadores de Evaluación y Karla María Cruz de Romero, Analista de Expedientes;
16 quienes hicieron una presentación amplia y en detalle sobre el referido proceso evaluativo. Los
17 Señores Consejales, solicitaron algunas ampliaciones sobre el tema, las cuales les fueron
18 evacuadas satisfactoriamente por los profesionales antes mencionados. El Pleno, **ACUERDA: a)**
19 Que la Comisión de Evaluación continúe estudiando y analizando el documento que contiene el
20 Acta Global junto con las Conclusiones y Recomendaciones del proceso evaluativo Presencial I-dos
21 mil quince, y que oportunamente presente su dictamen al Pleno; y **b)** Encontrándose presente la
22 Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación
23 quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica
24 de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos. SOLICITUD DE APROBAR**
25 **EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EL AÑO DOS MIL DIECISIETE DE LA ESCUELA**
26 **DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, en cumplimiento al punto seis de la sesión
27 cero ocho-dos mil dieciséis, celebrada el ocho de noviembre del corriente año, presenta a

**PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA****No. 04-2016****22 DE DICIEMBRE DE 2016**

1 consideración el Plan Anual de Capacitación-PAC para el año dos mil diecisiete, de la Escuela de
2 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", el cual les fue entregado oportunamente
3 para su estudio y análisis a cada uno de los señores Consejales; en ese sentido, la Señora
4 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, expuso una serie de observaciones al
5 documento en lo referente a la redacción, y además propuso que en el documento no aparezca el
6 nombre del capacitador de cada actividad, sino que se proponga oportunamente al Pleno, una terna
7 de capacitadores, para que sean los señores Consejales, quienes designen al profesional
8 correspondiente. Tal propuesta fue analizada, concluyendo que es conveniente apoyarla. El Pleno,
9 **ACUERDA:** a) Aprobar el Plan Anual de Capacitación-PAC, para el año dos mil diecisiete, de la
10 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", debiendo incorporarle las
11 modificaciones señaladas por la Señora Presidenta y señores Consejales y posteriormente remitirlo
12 a la Secretaría Ejecutiva; b) Instruir al Subdirector de la Escuela, que para las actividades de
13 capacitación, presente oportunamente una terna de profesionales, para que sea el Pleno, quien
14 designe al respectivo capacitador de la actividad; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente
15 General Interina, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
16 Castrillo", y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Se hace constar,
17 que el acuerdo tomado en la presente acta fue ratificado en esta misma sesión. Así concluida la
18 agenda, la señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las doce horas de este día y no habiendo
19 más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

20
21
22
23
24
25
26
27
28




LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA
PRESIDENTA



	<p>PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 04-2016 22 DE DICIEMBRE DE 2016</p>	
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------	--

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15



LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

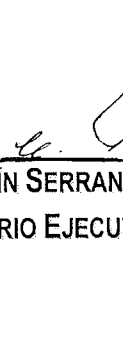

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR


LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO


LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN


LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ


LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS


MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO